

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES.

Subcomponente: "Administración del FET 2025" - POA 2025.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Constancias de inscripción ante la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- Constatación de Comprobantes ARCA;
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial;

- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

Se establece que una vez cumplidos los condicionamientos de los Artículos 7º, 8º y 9º de la presente resolución, el monto de hasta PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$593.287.441.-) aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-21469355- -APN-DGDAGYP#MEC- ANEXO-Administración del FET 2025- PROVINCIA DE MISIONES- \$ 593.287.441

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.